

Hmo. Señores

D.^{no} Antonio Palacios, administrador de una Casa
sita en esta Corte, en la Calle de la Cruz del Espíritu
Santo, q.^{ue} se distingue con el n.^o 13. de la Man.^{ta} 1572.
con el debido respeto a V.^{ya} expone, sea necesario re-
mover y construir de nuevo la fachada principal de
dha. Casa anexada al Dibujo q.^{ue} acompaña
del Arquitecto de mérito dha. Academia de
S.^{ta} Fernando. D.^{no} Julián de Barcenilla, y p.^{or} ello.

A.^{no} V.^{ya} Sup.^{co} se sirva conceder el correspondi-
ente permiso en q.^{ue} se sirva particular favor.
Mad.^d 5. de Sep.^r de 1870.

Mad.^d 5. de Set.^r de 1870. Ant.^o Palacios

En Junta municipal

Para al S.^{to} Preb.^{to} Comis.^o del Cuartel n.^o q.^{ue} oyendo a los q.^{ue}
de la municipalidad q.^{ue} utime inf.^o lo que se le ofusca.

Madrid 6 de Setiembre de 1870.

Informe el arquitecto D.^{no} Pedro de la Puente.

Previsor

Comisario.

En cumplim.^{to} al anterior Decreto, de 1.^o á vista de la pres.^{ta}

pretension, y diseño q. acompaña, despues de haver reconocido el sitio, en
que se pretende edificar la fachada demorxada en el mismo diseño, debo
informar, que no hallo reparo en que se conceda la licencia q. se solicita,
previniendo q. esta nueva fachada, se ha de cimentar, y construir, conforme
se demuestra en el diseño, baxo de la misma linea. Nota, q. Resulta de la
alineacion de las fachadas de las Casas inmediatas, y q. construydo el ho-
calo, se de aviso, y reconozca, para q. continuen en su const.ⁿ Madrid 7. de
Sept. de 1810.


Donde de la Fuente,



Madrid 7. de Set. de 1810.

Dese cuenta en la Municipalidad, para q. si lo tiene
a bien, conceda la licencia q. se solicita con arreglo al in-
forme precedente.

Primario



Madrid 12 de Sep. de 1810.

En junta municipal.

Concedese licencia para la ejecucion de esta obra
con arreglo al informe del arquitecto y conformidad
del Señor Comisario.

Olivero



Thalalicensia
en 13. de Ho.

[Faint, illegible handwritten text at the top of the page, possibly a header or address.]

[Faint, illegible handwritten text in the middle of the page.]

Plana y Planas
y la Sr. de las Rosas
Cona de Espiritus

1870.

D. Antonio Talucio,
Administrador de una casa
n.º 13 Calle del Espiritu
S.º presentó el diseño
de la fachada de ella,
ejecutado p. el Arquitecto
D. Julian Bruce-
nilla y pidió se le
concediese licencia p.
hacer esta obra.

El Ex.º lo remitió al
Su Comis.^{ario} del Cuartel
p. que oyendo al Ar-
quitecto de la Muni-
cipalid.^d que estimase,
informara lo que se
le ofuciese. El Ar-
quitecto Puente mani-
festó no haber

reparao en que se
concediese la licencia
que se solicitaba, y
el Sr. Rincon prohibe
no se de cuenta a N. S. S.
p. que si lo tiene a
bien, conceda la li-
cencia con arreglo
al inf. me de Pucine.

1-61-142

(2)

Hno. Señor.

D.^o Ant.^o Palacios adm.^o de una casa de la Cruz del
 espíritu S.^{to} n.^o 13. de la Man.^a 1652. con el vecino Nibeto
 a V.S. expone q.^e habiendo pedido licencia a la Muni-
 cipalidad para constar de nueva planta la fachada
 de la misma; se le concedio, segun consta de certifi-
 cacion dada en trance del comisente p.^o el Secretario
 D.^o Juan Villa y Oliva, y previniendose contra. Certi-
 ficacion q.^e constando q.^e sea el Localo sedē aviro
 ala expresada Municipalidad para en Honocimto.
 hallando se ya en estado de poderlo efectuar

A.V.S. Sup.^{co} se viera mandax se execute dho.
 Honocimto. p.^o poder conformar la obra sin per-
 juicio de mo. p.^o y del publico, en q.^e Honore
 particular favor. Mad.^o 19. de Setiembre de 1810.

Mad.^o 19. de Set. de 1810

Ant.^o Palacios

En Junta municipal

Pase a N.^o Com.^o de Puente p.^o que oyendo al Arq.^{to} de
 Pedro de la Fuente diga que si la obra va conforme a la li.
 q.^e se le ha concedido

Oliu

Madrid 20 de Set. de 1810.

Informe el Arquitecto D. Pedro de la Fuente.

Pedro de la Fuente

S. Comisario.

En cumplimiento del anterior decreto de S. S. practicado de unido
reconocimiento del cimientto y zocalo de la nueva fachada que se
expresa, debo informar que esta obra se halla en estado de que se
continue su construccion. Madrid 21 de Setiembre de 1810.

Pedro de la Fuente



El Real. orl. Quaxtel en vista el informe anteced. ^{te} opina
que se puede dar al interesado la licencia que solicita
para continuar la obra. Madrid. 22 de Set. ^{re} de 1810.

Purificacion

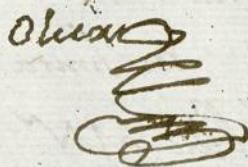


Madrid. 22 de Sep. ^{re} de 1810.

Expediente municipal.

Continuarse la obra que se expresa, con arreglo
a la licencia dada para ella.

Olivero



t

D. Antonio Pala
cios Dom.^o ruina casa
en la C.ª sala con el
Espiritu Santo ha pe
didó se reconozca la
fachada que ha empe
zado á executar, y es
tando conforme con
el plan, se le dé li
cencia p.^a continuarla,
y evacuadas las cor
respond.^{tes} dilig.^{tes} por el
Sr. Comi.^o Pincon, y
Arg.^{to} Puente resultá
q.^e bá conforme y que
de continuarla.

1-61-142

S. Comisario

En cumplimiento del anterior decreto
reunido del Ayuntamiento y Consejo
regente, debe informarse que una obra
conviene en construcción. Madrid

Carlos de la Puente

De Real cédula en virtud de la
que se pide por el interesado la
para construir la obra

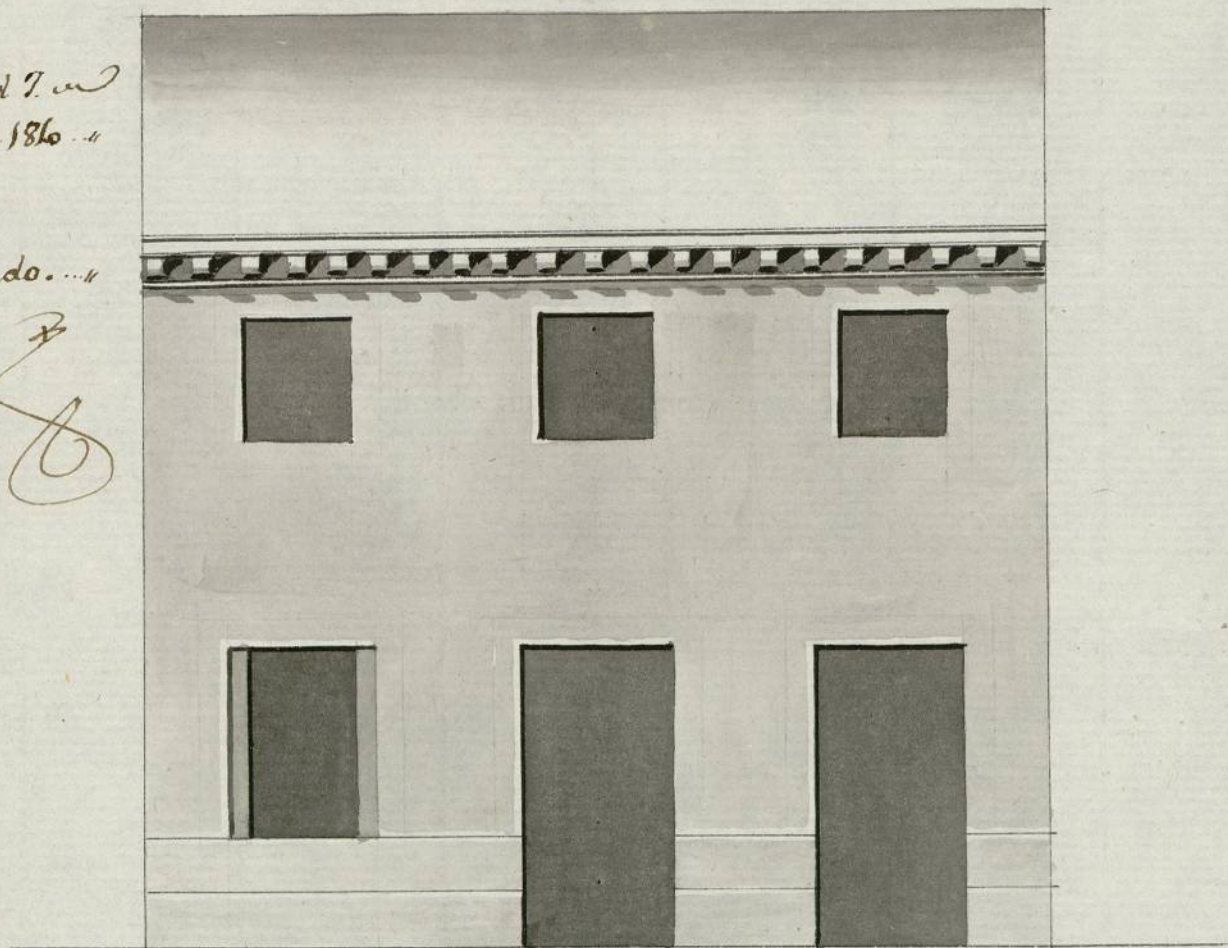
Madrid a 10 de Mayo de 1810
Yo el Comisario
Carlos de la Puente

Reconocido de este
por el Sr. D. Juan
de la Puente
D. Juan de la Puente

Fachada a la C. de la Cruz del Espiritu Santo.
N.º 13. Man.ª 652.

Madrid 7.ª
Sept.º de 1860.

Aprobado...



Planta.

Escala

5

10.

20.ª Cast.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 6. de Sep. de 1860.
Felipe de Benavilla

1-61-142

5